

PASTORAL CREATIVA

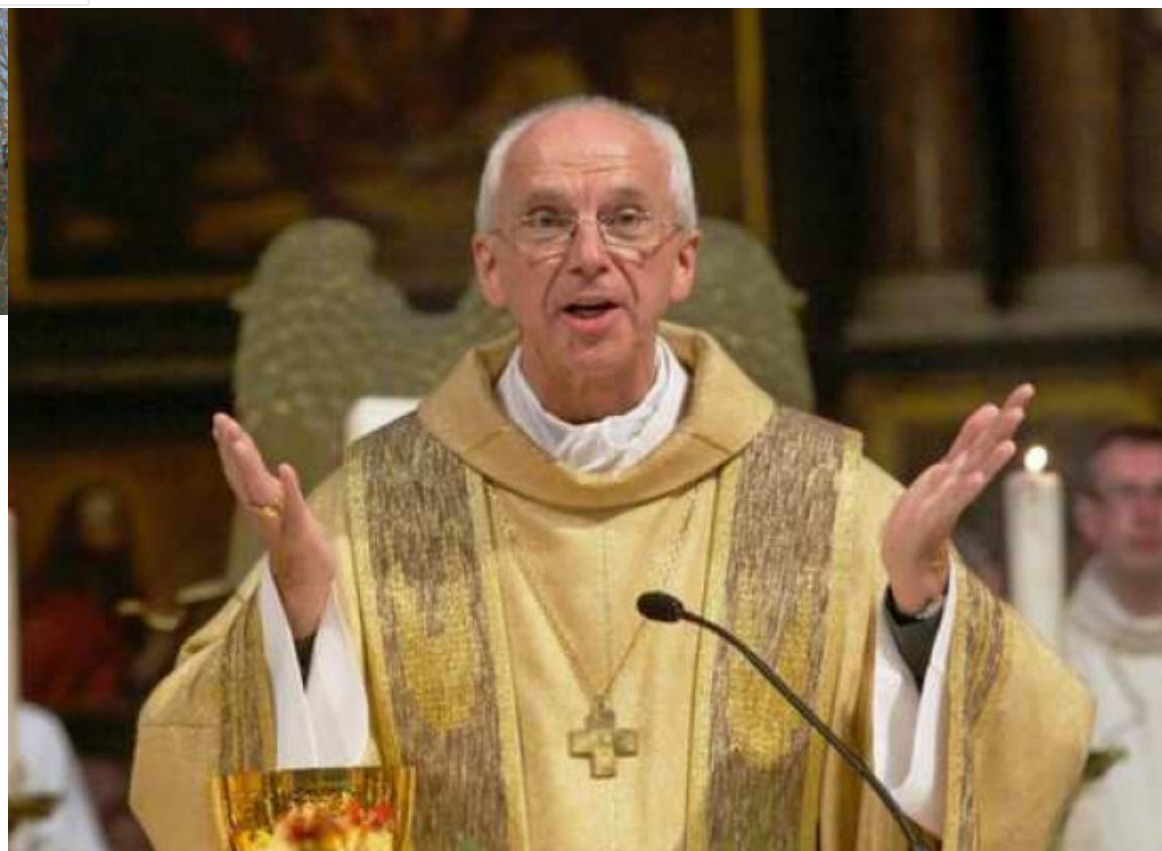
## Acompañar sin convertir: Es el turno de los obispos belgas

ECCLESIA

01\_12\_2022



**Luisella  
Scrosati**



Desde hace algún tiempo, las visitas *ad limina Apostolorum* parecen haberse convertido en una especie de escaparate para que los obispos anuncien a los medios de comunicación su deseo de ir contra la fe y la moral. Una excursión comunitaria a Roma

para mantener una agradable charla con el Papa, quien parece que da una palmadita en la espalda mientras confirma las opciones pastorales más dispares. Los obispos alemanes volvieron a casa diciendo que el Papa les había animado a mantener las tensiones (ver [aquí](#)) y encogiéndose de hombros ante la petición del cardenal Oullet de una moratoria sobre los documentos del *Synodaler Weg*.

**No había pasado ni una semana y llegó el turno de los obispos de Bélgica**, que también estaban encantados de mantener un diálogo cordial con el Papa, después de que una parte de ellos (los obispos flamencos) aprobara un rito para la bendición de las parejas del mismo sexo (ver [aquí](#)). En realidad, la visita *ad limina* estaba prevista para finales de septiembre; no está claro si aquella iniciativa litúrgica fue la razón por la que la Santa Sede pospuso “prudentemente” el encuentro unas semanas. El cardenal Jozef De Kesel, presidente de la Conferencia Episcopal Belga, ha dicho (ver [aquí](#)): “Hemos hablado de las parejas homosexuales, hemos hablado de los *virii probati*, hemos hablado de la posibilidad del diaconado para las mujeres”. Ninguna mención a la lamentable reducción de las ordenaciones sacerdotales y de los católicos que asisten a misa y a los sacramentos.

**Sobre la bendición de las parejas homosexuales**, De Kesel ha explicado que “lo que hemos querido hacer es estructurar un poco la pastoral de manera que en cada diócesis dentro del equipo de pastoral familiar haya alguien que se ocupe del problema. En Roma hemos podido hablar de ello y nos hemos sentido escuchados: esto no significa que mi interlocutor esté necesariamente de acuerdo conmigo, pero hemos podido discutirlo. Tenemos que ayudar a estas personas, si no las ayudamos están perdidas”. Y, evidentemente, la creación de una liturgia para la ocasión es una forma de solucionar un poco el problema.

**Por si al lector benévolo se le ocurre interpretar la preocupación pastoral** del prelado de la manera más casta posible, es el propio De Kesel quien disipa cualquier duda sobre lo que significa la atención pastoral a las parejas homosexuales: “¿Se puede pedir a estas personas que vivan en castidad? Hay que ser realista...”. Y añade: “He leído una posición al respecto del presidente del Pontificio Instituto Juan Pablo II para la Familia, monseñor Philippe Bordeyne, según la cual nadie puede ser privado de la bendición de Dios”. Volveremos a hablar de ello dentro de un momento.

**El cardenal flamenco aprovecha también para rebatir la cuestión** de la ordenación de hombres casados, “no para cambiar la disciplina de la Iglesia, el celibato; pero en ciertas situaciones ¿por qué decir no a los *virii probati*?”. Ahora bien, lo menos que se puede decir es que De Kesel no ve la contradicción lógica de su afirmación, pues

permitir la ordenación de *virī probati* es precisamente cambiar la disciplina de la Iglesia sobre el celibato.

**Y luego obviamente toca hablar del diaconado femenino:** “Según los estudios históricos, teológicos, exegéticos, parece que el diaconado femenino ha existido, e incluso con la imposición de manos, como un ministerio: no se puede negar”. Una vez más, el cardenal parece no darse cuenta de la flagrante contradicción de su afirmación: si “parece” que hubo un diaconado femenino, ¿por qué entonces “no se puede negar”? ¿Parece o es seguro? Y la evocada imposición de manos, ¿qué valor tenía? ¿Existen acaso testimonios de diaconisas que desempeñen los mismos ministerios litúrgicos que los diáconos?

**Volvamos a la bendición de las parejas homosexuales.** El presidente de la Conferencia Episcopal Belga recordaba una declaración de Philippe Bordeyne, quien, apenas una semana antes de la visita de los prelados belgas a Roma, había reabierto la posibilidad de esta bendición: curiosa la oportunidad de la cuestión... Bordeyne se distancia claramente del *Responsum* del año pasado de la Congregación para la Doctrina de la Fe en el que se explicaba que la Iglesia no tiene autoridad para impartir bendiciones a las uniones entre personas del mismo sexo, ya que “lo que es bendito” debe estar “objetiva y positivamente ordenado a recibir y expresar la gracia, de acuerdo con los designios de Dios inscritos en la Creación y plenamente revelados por Cristo el Señor”. Y estas uniones no lo son.

**En cambio, el presidente del Instituto Juan Pablo II** basa su “apertura” en una enrevesada afirmación de la anterioridad del bien respecto a lo que es correcto y lo que no lo es; la bendición se volvería hacia el bien sin legitimar por ello el acto. Bordeyne se basa en el primer capítulo del libro del Génesis, cuando Dios ve el bien que ha hecho: “Y vio Dios que era bueno”. Este texto, sin embargo, apoya la posición de la Congregación, que explica que lo legítimo es la bendición de la persona, que Dios crea ontológicamente “muy buena”, y no la relación homosexual, que no es el resultado de la creación divina, a pesar de las afirmaciones en sentido contrario.

**Tampoco tiene sentido evocar la figura evangélica de Bartimeo** increpado por los discípulos, para pretender que estas parejas pidan “a Dios lo que no pudieron obtener de la Iglesia”; o la habitual cantinela de Jesús comiendo con los pecadores, conversando con la samaritana, etc. Una vez más, esto demuestra la diferencia entre la persona pecadora y el pecado, y no la bendición de una unión objetivamente desordenada.

**Al igual que De Kesel, Bordeyne también muestra,** al final, dónde está el verdadero

problema: no se tiene el valor de creer en la obra de la gracia y en la posibilidad del ser humano de cambiar, de corregirse: "Seamos realistas: no todas las personas que no pueden casarse tienen la capacidad de vivir por sí mismas. ¿No tienen derecho al apoyo de la Iglesia en su camino de fe y conversión? Debemos tener el valor de ser pastoralmente creativos". Ni que decir tiene que el problema no es vivir solo o no, sino el tipo de relación que se establece. El sexto mandamiento simplemente ya no existe.

**En nombre de una "pastoral creativa", la Iglesia pretende acompañar** a las personas en el camino, bien de una conversión selectiva –una conversión que sólo se refiere a ciertos aspectos de la persona y no a otros-, bien de una fe selectiva, es decir, una fe que ha decidido borrar todo un capítulo de la Revelación de Dios. Esta última se llama herejía; la primera, en cambio, se convierte en una práctica para acabar en el infierno, todos juntos apasionadamente.